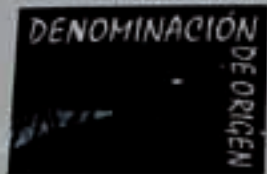


Jaén

Paraíso interior



Las denominaciones de origen protegidas y el aceite de oliva en España

BEGOÑA RUIZ CASTILLO

Subdirección General de Calidad Diferenciada y Agricultura Ecológica. Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino

El cultivo del olivar en España es una actividad económica con una tradición milenaria y con una dimensión social y agroambiental muy importante. Por si fuera poco, España es el primer productor de aceite de oliva a nivel mundial. Algunos aceites producidos se acreditan como aceite de oliva virgen extra y están amparados por las llamadas “Denominaciones de Origen Protegidas”.

Las denominaciones de origen nacieron de la voluntad de algunos países de proteger sus productos agrícolas y alimenticios por su origen geográfico. Así tenemos denominaciones de aceites como Les Garrigues o Siruana cuyo reglamento de funcionamiento se remonta a los años 70.

La existencia de denominaciones de origen no era exclusiva de España; por ello, en 1992, la Unión Europea creó unos sistemas dentro de su política de calidad cuyo reconocimiento se traducía en logotipos que permitían identificar determinados productos con el objeto de unificar los distintos criterios existentes en el ámbito comunitario. Por otro lado, Europa protegía unos productos agroalimentarios tradicionales, con gran reputación, que eran objeto de imitaciones y usurpaciones tanto a nivel europeo como a nivel mundial, creándose situaciones de competencia desleal.

En definitiva, estos sistemas de calidad suponen el reconocimiento de productos de una calidad superior, que son consecuencia de características propias

y diferenciales, debidas al medio geográfico en el que se producen, transforman o elaboran y que son objeto de un proceso de controles y garantías que se certifican. Todo ello sin menoscabo de todas las demás normas relativas a seguridad alimentaria, normas de calidad, etiquetado u otras que les sean de aplicación.

Por todo ello la Unión Europea, desde 1993, ha pretendido por un lado armonizar todas las normativas comunitarias con el objeto de garantizar a los agentes económicos unas condiciones de competencia similares y por el otro establecer una protección eficaz y sólida contra usos e imitaciones no sólo a nivel europeo, sino también a nivel mundial. Desde ese momento se han registrado más de 700 denominaciones, de las cuales más de

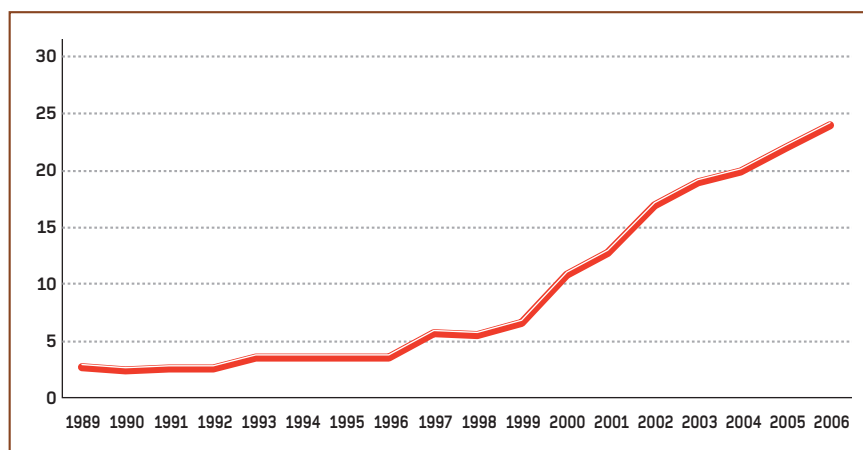


80 se corresponden con denominaciones de origen protegidas de aceite de oliva. Los sistemas de calidad europeos son las denominadas “Denominaciones de Origen Protegidas”, “Indicaciones Geográficas Protegidas” y “Especialidades Tradicionales Garantizadas”. En España, los aceites de oliva protegidos pertenecen todos a la categoría de “Denominación de Origen Protegida”.

Es a partir del 31 de marzo de 2006 cuando aparece un nuevo escenario como consecuencia de la publicación del Reglamento (CE) nº 510/2006 del Consejo, de 20 de marzo de 2006, sobre la protección de las indicaciones geográficas y de las denominaciones de origen de los productos agrícolas y alimenticios, así como el Reglamento (CE) nº 1898/2006 de la Comisión, de 14 de diciembre de 2006, que establece las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 510/2006. Estas nuevas normas, hoy en vigor, nacen por un lado con la intención de simplificar los procedimientos de registro de los productos así como delimitar las responsabilidades de los Estados miembros y de la Comisión Europea con el objeto de mejorar la transparencia en las solicitudes de registro para los productos protegidos.

GRÁFICO 1

Evolución del número de denominaciones de origen protegidas de aceite de oliva virgen





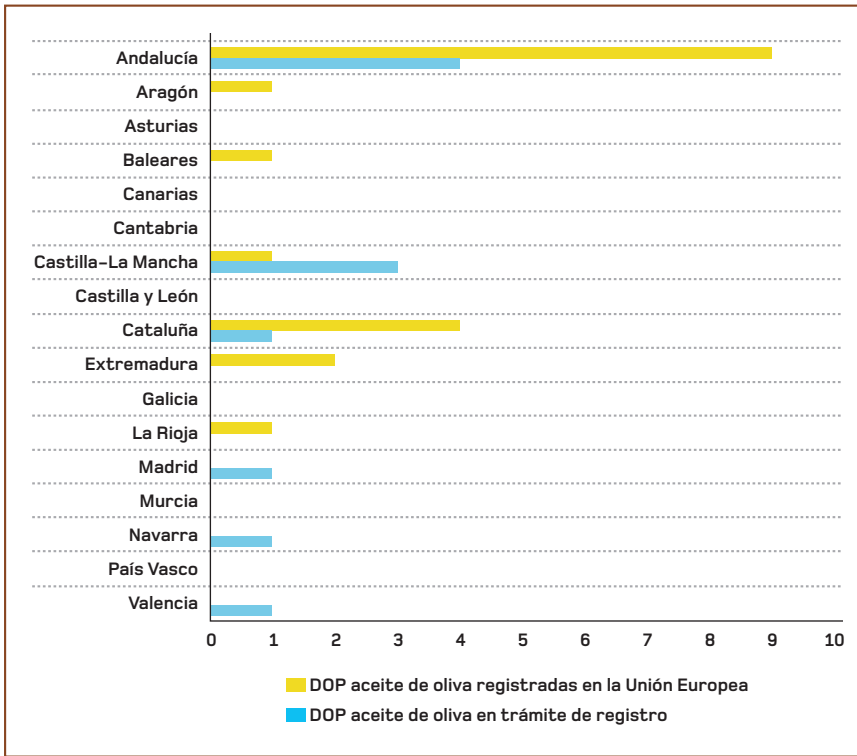
CUADRO 1

Denominaciones de origen protegidas de aceite de oliva registradas y en fase de tramitación para su registro en la Unión Europea

DOP REGISTRADAS	DOP EN TRAMITACIÓN
■ Aceite Les Garrigues (DOP)	■ Aceite Estepa (DOP)
■ Aceite Siurana (DOP)	■ Aceite Campiñas de Jaén (DOP)
■ Aceite Sierra de Segura (DOP)	■ Aceite de La Alcarria (DOP)
■ Aceite Baena (DOP)	■ Aceite Campo de Montiel (DOP)
■ Aceite Priego de Córdoba (DOP)	■ Aceite de Madrid (DOP)
■ Aceite Sierra Mágina (DOP)	■ Aceite del Empordá (DOP)
■ Aceite Montes de Toledo (DOP)	■ Aceite de Campo de Calatrava (DOP)
■ Aceite del Bajo Aragón (DOP)	■ Aceite Montoro-Adamuz (DOP)
■ Aceite Gata-Hurdes (DOP)	■ Aceite de Navarra (DOP)
■ Aceite Sierra de Cazorla (DOP)	■ Aceite Lucena (DOP)
■ Aceite Montes de Granada (DOP)	■ Aceite Comunidad Valenciana (DOP)
■ Aceite Monterrubio (DOP)	■ Aceite Montes de Alcaraz (DOP)
■ Sierra de Cádiz (DOP)	
■ Aceite de Terra Alta (DOP)	
■ Aceite de Mallorca (DOP)	
■ Aceite del Baix Ebre-Montsià (DOP)	
■ Aceite Poniente de Granada (DOP)	
■ Aceite de La Rioja (DOP)	
■ Aceite Antequera (DOP)	
TOTAL 19	TOTAL 12

GRÁFICO 2

Distribución de DOP de aceite de oliva por comunidades autónomas





Otro motivo que desembocó en la actual normativa fueron las denuncias presentadas por algunos países en la Organización Mundial de Comercio (OMC), en relación con la política de calidad de la Unión Europea.

EVOLUCIÓN POSITIVA

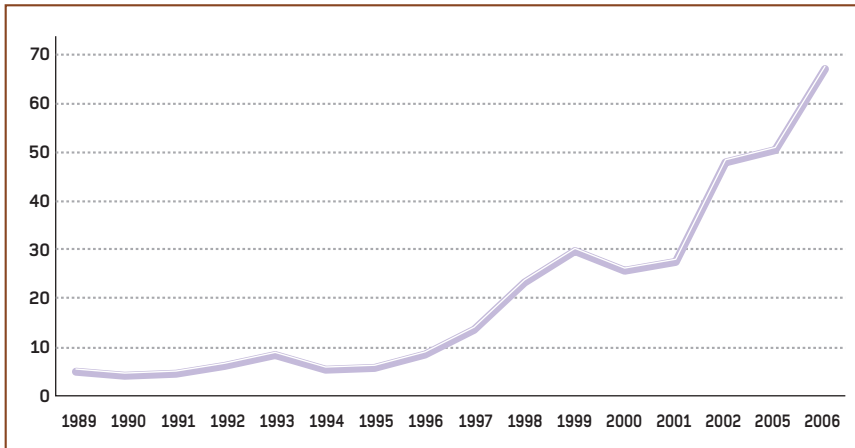
La actual política que establece la Unión Europea a través de sus sistemas de calidad permite:

- Ofrecer garantías a los consumidores acerca del origen y los métodos de producción.
- Establecer un medio para mejorar las posibilidades de promoción.
- Apoyar a los productores en su medio natural protegiendo sus productos de imitaciones.

Es en este contexto donde se sitúan las denominaciones de origen protegidas.

GRÁFICO 3

Evolución de la producción de aceite de oliva virgen protegido. Miles de toneladas



das de aceite de oliva virgen extra. La evolución que han experimentado estas denominaciones de origen protegidas ha sido muy positiva. Si bien es cierto, como ya se ha indicado, que las primeras denominaciones de origen de aceite de

oliva datan de los años 70, no es hasta los años 90 cuando este sector experimenta un gran despegue. De las tres denominaciones de origen de aceite de oliva que existían en 1989, hoy su número asciende a 24.

Según los datos de los que disponen en el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Medio Marino, 19 denominaciones de origen de aceite de oliva están actualmente inscritas en registro comunitario. Otras 12 denominaciones

de origen se encuentran en fase de solicitud de registro, pero dicho procedimiento aún no ha finalizado. En el cuadro 1 se relacionan las denominaciones de origen ya registradas en la Unión Europea así como las que están en fase de registro.

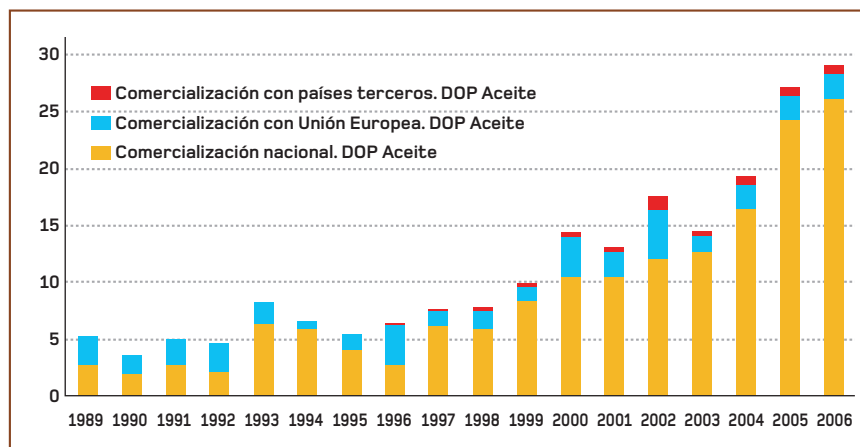
Por comunidades autónomas, su distribución estaría reflejada en el gráfico 2.

La tendencia ascendente que han sufrido las denominaciones de origen de aceite de oliva virgen ha ido en consonancia con la producción estimada. La producción de aceite de oliva virgen extra protegido en 1989 fue de 5.918 toneladas. Según los últimos datos de los que disponemos, la producción en el año 2006 ha sido de 66.484 tm.

El destino de estos productos de calidad ha estado y está orientado principalmente al mercado nacional y en menor medida al mercado comunitario. En los últimos años estos tipos de aceites se han ido introduciendo en el mercado in-

GRÁFICO 4

Evolución de la comercialización de los aceites de oliva virgen extra protegidos.
Miles de toneladas

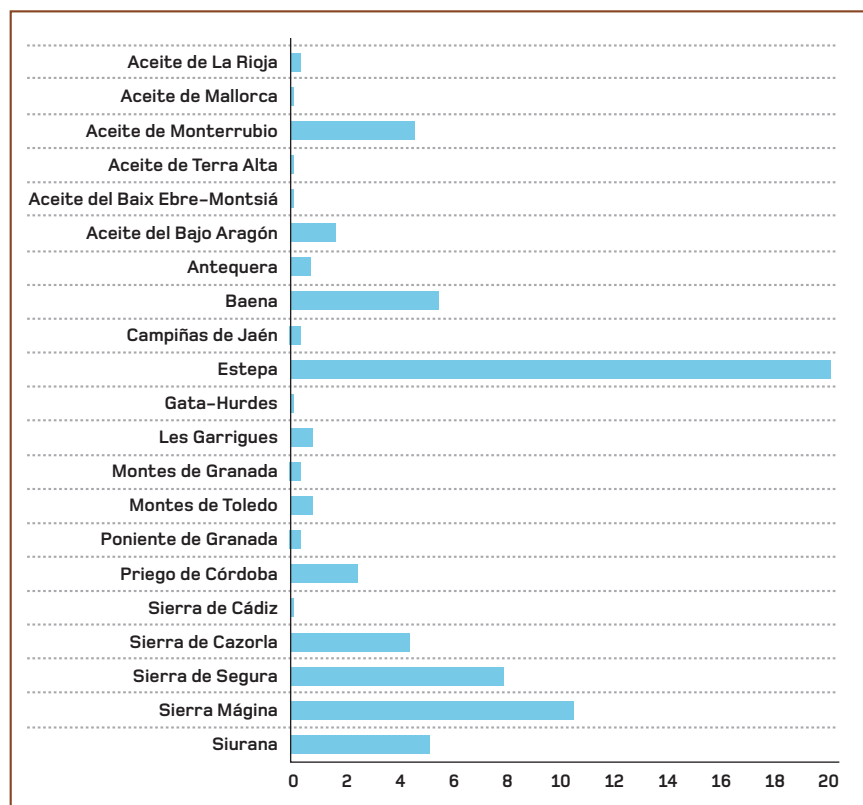


ternacional, de hecho las primeras actividades en el comercio fuera de las fronteras comunitarias datan del año 1996, aunque su presencia internacional es muy tímida. En este sentido, se debe insistir en la necesidad de potenciar la

promoción en países terceros como Estados Unidos, Canadá, China, Rusia o India, y sobre todo si se tienen en cuenta los datos facilitados por el Consejo Oleícola Internacional, que ya ha informado del aumento de la producción de aceite

GRÁFICO 5

Producción de aceite de oliva virgen DOP, año 2006. Miles de toneladas





de oliva a nivel mundial y la aparición de esta actividad en nuevos países con el establecimiento de nuevas plantaciones.

En los gráficos 5 y 6 se muestran, sin entrar a valorar, para el año 2006 los datos de producción y de valor económico de las denominaciones de origen protegidas de los aceites de oliva.

En términos de valor económico, la evolución de las denominaciones de origen es positiva.

Los retos futuros son difíciles de evaluar en los momentos actuales; no obstante, entre los factores que hay que tener en cuenta cabe destacar:

- La necesidad de potenciar el consumo de nuestros aceites protegidos en el exterior.
- La previsible tendencia a la estabilización del número de denominaciones de aceite de oliva.
- La publicación que la Unión Europea ha hecho muy recientemente de un "Libro verde" donde se plantean preguntas sobre cómo sacar el máximo partido a los alimentos de calidad y en el que se examinan los distintos sistemas de calidad, incluidas las indicaciones geográficas. Fruto de esta consulta se elaborarán unas con-

GRÁFICO 6

Valor económico en las denominaciones de origen, 2006. Millones de euros

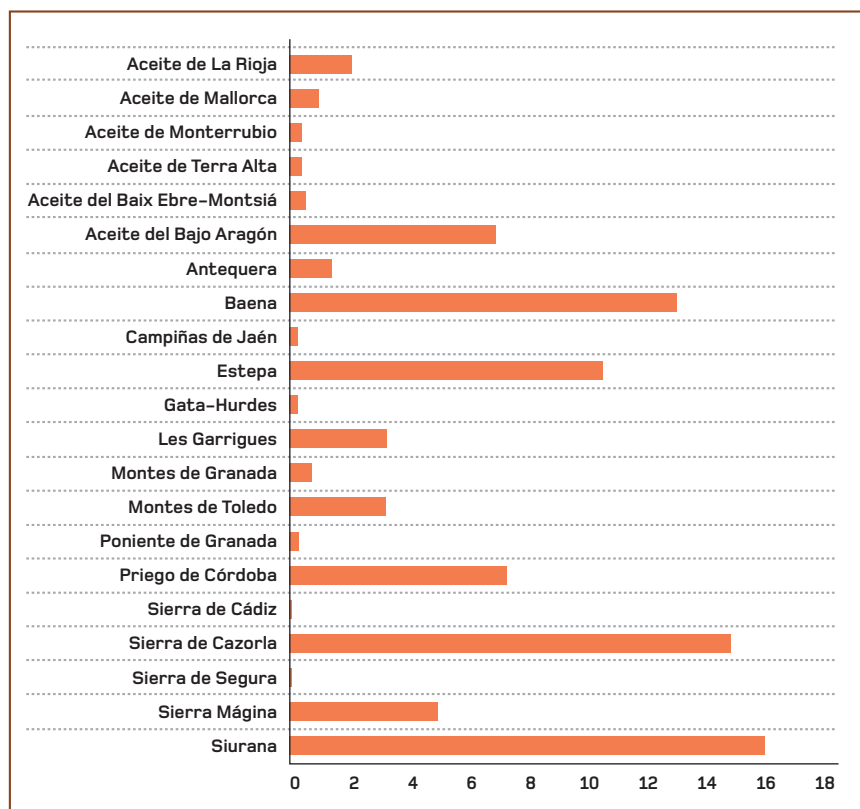
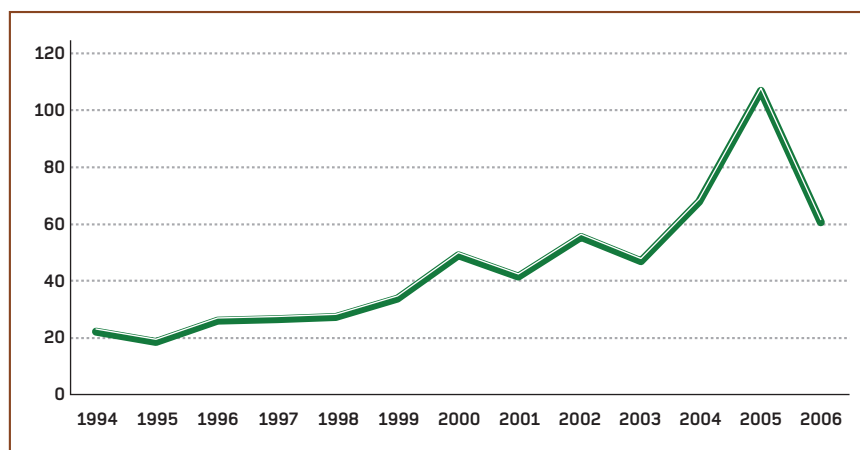


GRÁFICO 7

Evolución del valor económico del aceite de oliva virgen extra protegido. Millones de euros



clusiones de las que puede que se deriven nuevas propuestas legislativas en temas de calidad.

- Las negociaciones en el seno de la Organización Mundial de Comercio.
- La puesta en marcha de un sistema informático para agilizar el procedi-

miento de registro de las solicitudes de productos de calidad diferenciada (Denominaciones de Origen Protegidas, Indicaciones Geográficas Protegidas y Especialidades Tradicionales Garantizadas), denominada "DOOR". ■